



ACTA N° 05/2019
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 10 de julio de 2019, siendo las 13:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (sala de reuniones, piso 9) se realizó la quinta sesión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reunión contó con la asistencia de los consejeros, Augusto Bruna - Presidente - Ana María Muñoz, José Molina, Ernesto Evans, y la secretaria ejecutiva del Consejo, Camila Valenzuela. Se excusó de asistir el Consejero René Aguilar, por encontrarse fuera de Chile.

También estuvo presente el Sr. Pedro Contador, Jefe de la División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional de esta Subsecretaría, invitado por el Presidente del Consejo. Asimismo, asistieron los señores Jorge Arriagada, Jefe del Departamento de Inspección, y Jonatan Jiménez, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del mismo Departamento, de la Dirección del Trabajo.

1.- Exposición de la Dirección del Trabajo: El Sr. Jorge Arriagada comienza su exposición sobre la fiscalización a empresas, centrándose en las MYPES, ya que fue el énfasis que le pidió el Consejo. El Presidente del Consejo pregunta acerca de cómo se inicia la fiscalización a las PYMES, si por denuncias o controles aleatorios. El Sr. Arriagada responde que a partir de denuncias y programas de fiscalización de alto riesgo, por ejemplo, en los días de feriado irrenunciables. Del total de fiscalizaciones, un 20% son planificadas y un 80% por denuncias.

El Sr. Arriagada continúa diciendo que, para aumentar la cobertura, esperan poder implementar fiscalización remota, ya que actualmente toda denuncia lleva a una fiscalización en terreno, pero hay casos en que esto no sería necesario. La Consejera Ana María Muñoz pregunta que si esto ocurre igualmente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que hay que constatar las condiciones de seguridad en terreno. El Sr. Jorge Arriagada contesta diciendo que respecto de la SST, efectivamente, en la mayoría de los casos es necesario constituirse en el lugar. Sin embargo, igualmente existen situaciones que pueden fiscalizarse de manera remota, como ocurre con las denuncias por no haberse constituido Comité Paritario. En esos casos, puede contrarrestarse lo denunciado con los propios registros de la Dirección del Trabajo.

El Consejero Ernesto Evans pregunta por las principales infracciones en materia de SST, y el Sr. Jonatan Jimenez contesta que es respecto de riesgos psicosociales.



Luego, el Sr. Jiménez expuso sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Nacional para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Sr. Jonatan Jiménez dio cuenta del cumplimiento y avance de todos los compromisos adquiridos por la Dirección del Trabajo en el Programa Nacional, por ejemplo, expuso sobre el plan de trabajo con directrices y acciones para incorporar los temas de SST en los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios, así como también sobre la implementación de programas de fiscalización a empresas con riesgo de exposición al sílice.

Presentó, asimismo, sobre la implementación de procedimientos para el intercambio de información entre instituciones involucradas en la fiscalización en temas de SST, respecto de lo cual se está trabajando en una mesa de fiscalizadores, en la que participan el SERNAGEOMIN, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Seguridad Social, DIRECTEMAR y la Dirección del Trabajo. En la mesa se está trabajando para estandarizar el método del árbol de causas en la investigación de accidentes del trabajo, y se pretende implementar la matriz de causas de enfermedades profesionales que resultó de un estudio anteriormente realizado por el Consejo Consultivo.

2.- Definición del quorum del Consejo necesario para sesionar: Los Consejeros acuerdan que el quorum para que el Consejo pueda sesionar es de tres Consejeros.

3.- Calendario de invitados: La Secretaria Ejecutiva propone un nuevo calendario de invitados al Consejo, dado que fue necesario efectuar modificaciones al calendario de funcionamiento del Consejo, ya que una sesión fue suspendida. Todos los Consejeros presentes aprueban el nuevo calendario.

4.- Avances en los estudios: La secretaria ejecutiva dió cuenta del estado actual del estudio de herramientas de gestión de riesgos asociados a vehículos motorizados. Las bases del estudio fueron trabajadas en conjunto con la SUSESO y la CONASET, y actualmente se encuentran siendo revisadas por nuestra DAF, para posteriormente pasar a la Fiscalía, a Gabinete, y luego proceder a su publicación. El Presidente del Consejo pide que se envíen las bases al Consejo para que puedan realizar comentarios dentro de esa semana.

Respecto del estudio de enfermedades profesionales, el Sr. Pedro Contador manifiesta al Consejo la necesidad de acotar el objetivo del estudio, y determinar bien lo que se espera obtener en su contenido y como resultado. Para eso, se les sugiere aprovechar el calendario de reuniones del Consejo, para poder identificar las necesidades existentes en la materia, y en base a eso determinar el objeto del estudio, para que tenga utilidad y aplicación práctica. El Sr. Ernesto Evans pregunta si es que va a alcanzar a ejecutarse durante este año, y el



Presidente del Consejo responde que, dado que el tiempo es limitado, este estudio se ejecutaría para el próximo año.

Siendo las 15:30 horas finaliza la sesión.

AUGUSTO BRUNA VARGAS
PRESIDENTE

ANA MARÍA MUÑOZ CÁCERES
CONSEJERA

JOSÉ LUIS MOLINA ARMAS
CONSEJERO

ERNESTO EVANS ESPINERA
CONSEJERO

CAMILA VALENZUELA SIMUNOVIC
SECRETARIA EJECUTIVA